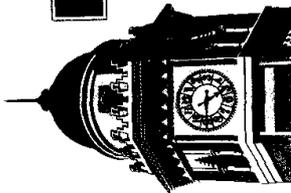


EL TELÉGRAFO

CORTESÍA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



JUEVES 1 AGOSTO 2013

50
AÑOS

EDICIÓN FINAL. PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTAR AL SERVIDOR DE CLIENTES AL TELÉFONO 099 200 0000



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSTRADE S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSTRADE S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0004334** el 23 de Julio del 2013.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La compañía se dedicará en exclusiva al transporte de carga pesada a nivel nacional (...); Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada (...); La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades variación de servicio y más actividades (...); La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (...)"

Guayaquil, 23 de Julio del 2013

Ab. Rafael Balda Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (S)

(124798)